Deuda pública ya trepa a USD 16.000 millones, según MEF

Instrumentos	2022	Ago-2023
Bonos	53,1%	52,0%
Préstamos	43,0%	44,2%
Ley N° 5.074/13	3,9%	3,8%

***Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.*

El nivel de deuda a agosto de este año representa el 36,2% del producto interno bruto. Según el último informe del Ministerio de Economía y Finanzas el saldo de la deuda pública total alcanzó USD 16.047,0 millones. El incremento en comparación con julio es de 0,1% cuando se tenía una deuda de USD 16.000,5 millones (36,1%).

De acuerdo con la clasificación del órgano pagador se tiene que el saldo de la deuda pública de la Administración Central fue de USD 14.335,5 millones (representó el 89,3% de la deuda pública total y el 32,3% del PIB). La deuda pública que cuenta con garantía soberana ascendió a USD 1.711,5 millones y representa el 3,9% del PIB.

16.047
millones de dólares alcanzó el nivel del pasivo del Estado a agosto del 2023, según el último informe.

14.335
millones de dólares es el saldo total de la deuda de la Administración Central, de acuerdo con los datos.

Entretanto, la deuda externa alcanzó USD 14.072,1 millones, lo cual representó el 87,7% de la deuda pública total y el 31,7% del PIB, mientras que la deuda interna fue de USD 1.974,9 millones, un 4,5% del PIB.

La mayor parte de los compromisos (90,8%) se encuentra denominada en dólares estadounidenses.

Asimismo, los bonos soberanos suman USD 6.263,3 millones y representan el 43,8% de la deuda pública de la Administración Central. Igualmente, gracias a las operaciones llevadas a cabo en el mercado financiero doméstico el 8,3% de la deuda pública está denominada en moneda local.

En cuanto a los principales acreedores, el MEF señala que se encuentran los tenedores de los bonos soberanos, con un 43,7%, seguido de los organismos multilaterales con el 43,1% de la deuda pública. Dentro de los pasivos internos se destacan los bonos domésticos, los cuales representan el 4,3% de la deuda total.

En lo que a tasas se refiere, el 66,0% de la deuda pública, es decir USD 9.461,7 millones, fue contraído a tasas de interés fijas, mientras que, el 34,0%, USD 4.873,8 millones, fue contraído a unas tasas de interés variables.

Finalmente, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) es la institución con el mayor monto de préstamos aprobados para el financiamiento de programas y proyectos, sin embargo, el porcentaje de desembolsos de dichos préstamos es de 48,0%.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2023

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2023/2024", ID N° 431359.-

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral - Plurianual 2023/2024". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 431359, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py).

Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día miércoles 25 de octubre de 2023, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.

No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, 1 de octubre de 2023
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

ANDE GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1785/2023

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Avda. España Nº 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Contratación de Servicios de Mantenimiento de Infraestructura de Fibra Óptica y de Comunicación, bajo la modalidad de Contrato Abierto.
c) Fuente de Financiamiento: Fuente 30 - Fondos ANDE
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: *www.dncp.gov.py* o de la web de la ANDE: *www.ande.gov.py*
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, modificado por Ley N° 6716/2021.

INFORMACIONES: (021) 217-2947- (021) 217-2118
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 426266

OPINIÓN

El largo y sinuoso camino de las tasas de interés

Jorge Usandivaras,
managing partner Verbank Advisors.

Una de las preguntas más frecuentes en este momento, en el que el Banco Central del Paraguay (BCP) ha decidido iniciar el proceso de disminución de la Tasa de Política Monetaria (TPM), es acerca del efecto de estos ajustes sobre el guaraní y, por supuesto, en las condiciones de negocio en el mercado bursátil.

Las dudas son muchas y para ello entrevisté a mi amigo y colega Roland Holst, nadie mejor que él, para enriquecernos en estas reflexiones. Por lo tanto, nuestra columna de hoy reproduce sus comentarios. Roland es director en la BVA, Banco Sudameris y Bladex, es economista, PhD de la Universidad de Chicago y, en su momento, se desempeñó como Head of Fixed Income Research en la firma Estadounidense State Street.

Intenté resumir mis dudas filosóficas en dos simples cuestiones. La primera es si la baja de tasas de interés en Paraguay conlleva una preferencia por el dólar y una depreciación del guaraní. Sabemos que el nivel de estas tiene una estrecha relación con el beneficio de nuestras inversiones.

Según Roland, es difícil precisar hasta qué punto la última medida del BCP puede conducir a la depreciación del tipo de cambio porque los mecanismos son indirectos al estar Paraguay relativamente aislado de los demás mercados de capitales, sumado también a la inflación controlada de Paraguay. Recordó que la banca matriz implementa política monetaria (PM). Es decir, aunque analiza las condiciones de interés en los mercados, finalmente, la PM se lleva a cabo con el propósito de controlar la inflación.

"El tipo de cambio tiene un impacto en inflación bastante moderado (...) Entonces el BCP realmente va a hacer política monetaria mirando sus expectativas de inflación para adelante (a 12 y 24 meses). Y si hubiere impacto fuerte del tipo de cambio, va a reaccionar sobre esa variable puntualmente", dijo.

"Pero como la prioridad es la inflación, el Banco Central no actúa inmediatamente sobre cierta fluctuación del tipo de cambio, lo haría solo como segunda medida si las fluctuaciones son fuertes".

En segundo lugar, se encuentra el mercado internacional y sus tasas de interés elevadas. Roland consideró este escenario de apreciación como interesante, ya que la reacción a las tasas en Estados Unidos tiene efecto tanto en la parte corta de la curva (Bonos del Tesoro de EEUU a dos años) como en la larga de la curva (Bonos del Tesoro a 10 años o más).

"Para mí es algo interesante como economista, porque es una señal de que hay expectativas de que las tasas no bajen tan pronto y tan rápido, y cuanto más tiempo duren tasas 'altas', más normal se va a volver otra vez el trade-off entre consumo y ahorro, que es como la humanidad se manejó durante siglos", analizó.

Es decir que esta consecuencia es beneficiosa para el ahorrista, ya que puede aprovechar el lento descenso de tasas para mantener un beneficio mayor en su inversión por más tiempo.

¿Entonces... cómo vas a posicionar tu portafolio?

Denunciado por abuso infantil comprará heladera por el daño

Una heladera no repara un abuso. Un juez de Garantías de la ciudad de Yaguarón resolvió que un hombre compre un refrigerador de 300 litros para la Comisaría de Ybycuí, como "reparación del daño" en una causa de coacción. Esta inicialmente era una denuncia por abuso infantil, pero nunca imputaron por eso al presunto abusador.

El hombre, quien es funcionario de la Municipalidad de Yaguarón, es tío de la adolescente, que ahora tiene 15 años, quien lo denunció a mediados del 2022 por abuso sexual infantil.

El pedido de investigación se hizo ante la Fiscalía de dicha ciudad, pero el caso pasó luego a la localidad de Quiindy y finalmente terminó siendo investigada en Ybycuí.

Fue la fiscala Mercedes Vera quien tuvo la causa inicialmente, pero supuestamente no encontró elementos para imputar. Posteriormente, el caso pasó al fiscal Alfredo Ramos Manzur, quien logró el cambio de carátula a acoso sexual y luego ya fue caratulada como simple coacción.

El fiscal solicitó la suspensión condicional del procedimiento, es decir, que el autor aceptaba los hechos y pagaba algo para reparar los daños, pero según la ley, debe haber un previo acuerdo con la víctima, lo que en este caso no sucedió, según denunció la familia en contacto con NPY.

ILUSTRACIÓN

Duele. La familia hizo la denuncia ya el año pasado, pero al parecer no se investigó.

El juez Guillermo Ortega, al recibir la causa, resolvió condenar al tío a un año con suspensión, es decir, que no pisará la cárcel. Deberá comparecer de forma trimestral ante el Juzgado y tiene prohibido salir del país, como así también consumir bebidas alcohólicas, contactar con la víctima y cometer otro hecho punible.

Por último, el magistrado decidió que lo correcto era que el procesado done una heladera de la marca Cónsul para el establecimiento policial de la zona.

SIN JUSTICIA. El hecho causó bastante indignación, ya que no se investigó el fondo de la denuncia y los familiares piden justicia para la adolescente.

Ya anunciaron que apelarán la decisión del juez, ya que además de dejar libre al agresor, el magistrado no resolvió ningún tratamiento para la víctima, como una contención por el daño sufrido, atendiendo a que la menor sigue traumada.

Suman casos

Las denuncias por abuso sexual infantil no cesan y dan cuenta de esto los números reportados por el Ministerio Público. En el primer semestre del 2023, se registró un total de 1.708 denuncias de abusos contra niños, niñas y adolescentes. De este número, solo el 50% fueron denuncias hechas en las zonas de Central y la capital del país. Le siguen Alto Paraná, Itapúa y Caaguazú.

Dilatan el juicio en el caso de Raquelita

Familiares de la joven ingeniera agrónoma, Librada Raquel Miranda Alcaraz, también conocida como Raquelita, se manifestaron frente al Complejo de Edificios del Poder Judicial en Ciudad del Este, en repudio a la nueva suspensión de un juicio oral a las medidas, acusadas de lesión culposa.

La joven fue víctima de supuesta mala praxis médicas durante un parto, que le dejó en estado vegetativo el 3 de enero del año 2020.

Las médicas acusadas lograron nuevamente impedir el juzgamiento al presentar un incidente, al que dio lugar el juez Herminio Montiel, del Tribunal Unipersonal, según la denuncia del abogado Adelio Giménez, querellante.

El caso ya había sido juzgado con el resultado de una condena de un año de prisión con suspensión a prueba de la ejecución de la condena y una compensación de G. 150 millones a la ginecóloga y cirujana Rossana Nikonchuk Chichik, mientras que la pediatra Gricelda Edith Sánchez a seis meses de pena privativa de libertad, con las mismas condiciones, y una compensación de G. 11 millones.

La condena fue por lesión culposa, pero tras una apelación, se decidió que se haga un nuevo juicio. **EM**

Joven obrero murió aplastado por tierra

Un joven obrero murió aplastado y otro resultó con serias lesiones en una obra de alcantarillado en la localidad de Capitán Miranda, Departamento de Itapúa. Se trata de Dante Ariel Bustamante Chávez (20), mientras que sufrió lesiones de consideración Marcos Rafael Delvalle Venialgo (21).

Dante Bustamante murió aplastado por un montículo de tierra cuando colocaba tubos en una excavación de alcantarillado de unos 5 metros de profundidad y 40 centímetros de ancho.

Según el reporte, la excavación se desmoronó y cubrió de tierra a los dos jóvenes, siendo rescatado por los compañeros Marcos Rafael, no así Dante Bustamante, quien lamentablemente quedó debajo de un montículo de tierra y perdió la vida. Todo indica que los obreros no tenían ningún equipo de protección.

Según informe de la comisaría 11ª de Capitán Miranda, la lesión y muerte en accidente de laboral se registró a las 11.10 horas del jueves en el camino vecinal del barrio San José de Capitán Miranda. **A.R.**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2023

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2023/2024", ID Nº 431359.-

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral - Plurianual 2023/2024". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 431359, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala Nº 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py).
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día miércoles 25 de octubre de 2023, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, 30 de septiembre de 2023
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 6/2023

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DEMOLICIÓN DEL BLOQUE G DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2023/2024", ID Nº 425401.-

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Contratación de Servicios para la Demolición del Bloque G de la Sede Central de la Justicia Electoral - Plurianual 2023/2024". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 425401, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala Nº 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py).
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 08:30 horas del día jueves 19 de octubre de 2023, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 09:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, setiembre de 2023.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

ANDE | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1780/2023

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Avda. España Nº 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Uniformes Operacionales para Personal de la Institución
c) Fuente de Financiamiento: Fuente 30 - Fondos ANDE
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: *www.dncp.gov.py* o de la web de la ANDE: *www.ande.gov.py*
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificado por Ley Nº 6716/2021.

INFORMACIONES: (021) 217-2947 - (021) 217-2118
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 426832

Jueces, ganaderos y empresarios figuran en lista de *ocupantes vip*

Celeste Amarilla y Yolanda Paredes encendieron la voz de alarma sobre la desafectación de costosas tierras en Villa Hayes. Tras una jugada política del cartismo, se consiguió sanción ficta.

Tras la sanción automática de la ley que desafecta al Ministerio de Defensa, a favor de la Municipalidad de Villa Hayes, de costosas tierras en la zona de Remansito, la senadora liberal Celeste Amarilla dio a conocer la lista de los ocupantes beneficiados.

"Entre los ocupantes hay jueces, ganaderos, políticos y empresarios conocidos y poderosos apellidos menonitas", sostuvo la senadora.

Refirió que consiguió la lista en forma extraoficial, mandando al frente a su colega Basilio Núñez, acusándolo de prohibir que se le entregue.

Además, cuestionó "la manifiesta complicidad de la presidenta en ejercicio Hermelinda Alvarenga, que ya no puede disimular su sometimiento al capataz de HC. Tremendo negociado".

Yolanda Paredes, de Cruzada Nacional, también había advertido a través de sus redes sociales en relación a la lista de los beneficiarios, y poniendo al tanto a sus colegas.

"Estos son los ocupantes precarios de los costosos terrenos sobre el río Paraguay, al lado del Puente Remanso, propiedad del Ministerio de Defensa", indicó Amarilla.

"Tuvieron que haber sido desalojados hace rato", fue el reclamo de la senadora en relación a los ocupantes.

Citó a Hans Karl Janz como "CEO de Alcapasa y presidente de la Cámara de Comercio Paraguayo Alemana".

"Wesley Kehler, propietario de Global Trading, que ofrece en venta 8 hectáreas de tierras, que hasta hoy son del Ministerio de Defensa, por 1,6 millones de dólares", fue otro de los que mencionó.

También hizo referencia a un supuesto pariente del senador Orlando Penner, entre los beneficiarios, a lo que este salió al paso aclarando que no tenía ninguna vinculación.

"Basilio Núñez y su manada abandonaron la sesión para que quede con sanción ficta la expropiación para que Wesley pueda vender su parte, y para que Hans tenga el título de la humilde vivienda de cartón y terciadas, que supongo tiene en su parte", ironizó la senadora.

MÁS BENEFICIARIOS. En la lista que la senadora divulgó a través de las redes sociales, aparecen Rossana Ramírez, esposa de Hugo Simón, dueño de Laboratorio Indufar; Miguel Reinal, de Náutica y Cabaña Doña Gilda.

También, Hugo Berthold Friesen, director de la Asociación Capellanía Empresarial; Alfredo José Vinader, ex interventor de Acepar, durante el gobierno de HC.

Además, Óscar Peter Klassen, ganadero, dueño de la Estancia Dos Hermanas, y criador de razas puras de vacunos; Berthold Penner, socio de Wesley Kehler en Global Trading, y presidente de la Asociación de Menonitas del Paraguay.

Otro es Daniel Gómez Rambado, juez camarista, integrante del Tribunal de Apelación que anuló la sentencia del ex gobernador de Presidente Hayes Emigdio Benítez, quien había sido condenado a 4 años de cárcel por producción de documentos.

Fernando Camacho, presidente del Encuentro Nacional, es otro de los nombres que figuran. Se intentó hablar con él, pero no atendió.

SE LAVAN LAS MANOS. El presidente de Congreso en ejercicio, Arnaldo Samaniego, sostuvo que él como senador no tenía por qué saber la lista de los beneficiarios, y aunque al final admitió que tuvo acceso a los nombres, supuestamente no conocía a ninguno.

OCUPANTES DEL INMUEBLE DEL MINISTERIO DE DEFENSA s/ RIO PARAGUAY

OCUPANTE	OBSERVACIONES	HA	PRECIO actual de mercado [illegible]	IMPORTE TOTAL A PAGAR en DÓL
SARA ALVISO	ESPOSA DE HUGO SIMON DUEÑO DE INDUFAR	3 863	290	1.120 [illegible]
JOSE VINADER	EX INTERVENTOR DE ACEPAR Gobierno HC	12 432	290	3 483 [illegible]
DANIEL GOMEZ RAMBADO	JUEZ camarista ANULO LA SENTENCIA DEL EX GOBERNADOR DE PDTE HAYES EMIGDIO BENITEZ QUE TENIA SENTENCIA DE 4 AÑOS DE PRISION	2 603	290	[illegible]
ROSSANA RAMIREZ		18 387	290	5 148 [illegible]
MIGUEL REINAL	NAUTICA Y CABAÑA DE TURISMO DOÑA GILDA	6 181	290	1 7[illegible]
JORGE GARCIA	NAUTICA	4 877	290	1 384 [illegible]
CUMERCINDO LEGUIZAMON		3 799	290	1 0[illegible]
FERNANDO CAMACHO		1[illegible] 783	290	3 2[illegible]
BERTHOLD PENNER	SOCIO DE WESLEY KEHLER QUE OFRECEN EN VTA. 8 HAS DE ESA PROPIEDAD EN 1,6 MILLONES DE DÓL.	[illegible] 387	290	1 [illegible]
HANS KARL JANZ	CEO en ALPACASA Y PDTE. DE LA CAMARA DE COMERCIO PARAGUAYA ALEMANA AHK	12 3[illegible]	290	3 [illegible]
WESLEY KEHLER SAWATZKY	GERENTE PROPIETARIO DE GLOBAL TRADING PORTADORA QUE OFRECE EN VTA. 8 HAS EN ESE LUGAR POR 1,6 MILLONES DE DÓL.	2[illegible] 335	290	7 374 [illegible]
OSCAR PETER KLASSEN	GANADERO DEL CHACO- ESTANCIA 2 HNAS. CRIADOR DE RAZAS PURAS DE VACUNOS	37 775	290	10 977 [illegible]
HUGO BERTHOLD FRIESEN	DIRECTOR DE LA ASOCIACION CRISTIANA CAPELLANIA EMPRESARIAL	2 [illegible]	290	[illegible]
RODNEY GONZALEZ		1 [illegible]	290	[illegible]
WALTER ESCOBAR		1 [illegible]	290	[illegible]
MARTIN AMARILLA		2 0[illegible]	290	[illegible]
SONIA DAMIAN VAZQUEZ		4 [illegible]	290	1 [illegible]
SONIA MELGAREJO [illegible]		2 5[illegible]	290	[illegible]
	TOTALES [illegible]			[illegible]

La lista. En la nómina figuran beneficiarios.

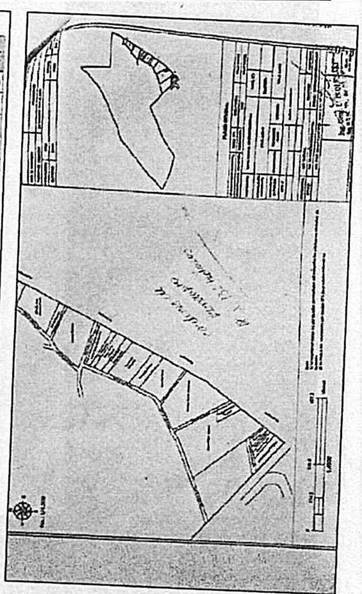

Ubicación. En el mapa se ve la distribución.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2023

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2023/2024", ID N° 434583.-

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Insumos Metálicos y no Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral - Plurianual 2023/2024". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 434583, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py).
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día miércoles 18 de octubre de 2023, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, setiembre de 2023.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2023

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2023/2024", ID N° 431359.-

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral - Plurianual 2023/2024". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 431359, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py).
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día miércoles 25 de octubre de 2023, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, 29 de septiembre de 2023
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

Nakayama pide a Peña que vete la ley

El senador liberal Eduardo Nakayama cree que es una jugada del cartismo y que también hay intereses detrás de la desafección de costosas tierras en el Chaco.

Cuestionó la actitud entreguista por parte del Ministerio de Defensa al permitir la invasión de sus tierras.

Además, pidió al presidente de la República, Santiago Peña, que en su carácter de comandante en jefe vete la ley que tuvo sanción automática en la Cámara Alta porque el bloque cartista dejó sin cuórum la sesión.

"Por supuesto, que hay trasfondo, interés económico directo. No estamos hablando de personas necesitadas", sostuvo el senador.

"Es un predio del Ministerio de Defensa. ¿Cómo se invadió, entre comillas, este predio sin que se den cuenta? Ya se está ofertando", dijo.

"Yo le pido al ministro de Defensa actual (...) por esta actitud entreguista, porque eso están haciendo, vender la patria, lotear la patria. No podemos permitir", fustigó.

"Que le exija a su gente que vaya a verificar el tema de estas tierras, que haga investigación de quién permitió la ocupación irregular de estas tierras, y que le pida al Ejecutivo que vete", sentenció.

"Claro que vamos a pedir que vete el proyecto. Él, como comandante en jefe de las FFAA, tiene que ver por la seguridad de la patria", remarcó en alusión a Peña.

Nakayama valoró la intervención de sus colegas Yolanda Paredes y Celeste Amarilla por exponer el tema, y reclamó que las comisiones asesoras no hagan el trabajo como corresponde.